



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 30 ABR. 2004

VISTO el expediente N° 827-0130/01y el expediente N°827-0737/03, y

CONSIDERANDO:

Que es menester contar con el material didáctico encomendado a los autores contratados por el Programa UVQ para el desarrollo de las materias de la oferta académica 2004.

Que los autores han realizado y entregado el trabajo encomendado en tiempo y forma.

Que resulta necesario afrontar el pago de gastos realizados por la gestión anterior que no fueron debidamente cancelados en el momento correspondiente.

Que es responsabilidad de la Universidad Virtual Quilmes, el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución R. N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios de los autores según se detalla:

- Pablo Bonifati, autor de la Carpeta "Legislación Impositiva", perteneciente al Bachillerato para Adultos
- Juliana Palma, autora de la Carpeta "Físico Química", perteneciente al Diploma de Formación Docente.
- Claudio Amor, autor de la Carpeta "Filosofía Política", perteneciente a la Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanidades.

M

Res. R. Nro. 230/04

SECRETARÍA DE
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE QUILMES

ARTICULO 2º: Efectivizar el pago de dichos servicios según se detalla a continuación:

- Pablo Bonifati, \$1500 (pesos un mil quinientos)
- Juliana Palma, \$3000 (pesos tres mil)
- Claudio Amor \$ 3000 (pesos tres mil)

Dicho pago deberá imputarse al expediente 827-0737/03.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan al presupuesto 2004, programa 1.1.4 - Red Programática – Universidad Virtual Quilmes.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 230/04



Dr. Martín A. Escobar
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Martín R. Escobar
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES